

# PERMISO DE CONSTRUCCIÓN GUÍA DE REFERENCIA RÁPIDA

**¿QUÉ ES PERMISO DE CONSTRUCCIÓN?** El Permiso de Construcción es una autorización escrita para la construcción de obras o estructuras. Este permiso integra obras de urbanización, obras de construcción y obras de demolición.

**¿CÓMO PUEDES SOLICITAR UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN?** El solicitante debe crear una cuenta o debe iniciar una sección en "Single Business Portal" ([www.ogpe.pr.gov/sbp](http://www.ogpe.pr.gov/sbp)). Para más información, favor referirse a "Registro y Perfil Único Guía de Referencia Rápida".

## PASOS PARA SOLICITAR



## ANEJOS

### REQUERIDOS

- Autorización del dueño del proyecto.
- Memorial explicativo.
- Licencia y colegiación del proyectista.
- Certificación, informe o estudio de las condiciones de suelo.
- Certificación archivo gráfico y mapa.
- Certificación códigos y reglamentos.
- Especificaciones técnicas.
- Evidencia de cumplimiento ambiental.
- Certificación de inundabilidad.
- Plano (PDF).
- Certificación de proyectista.
- Fotografía de la propiedad.
- Plano digital de mensura.
- Certificación de percolación de terrenos.
- Certificación de que la estructura no contiene asbesto y/o pinturas a base de plomo.
- Certificación de que la propiedad no es histórica.

### OPCIONALES

- Certificación de especialista.
- Certificación de inspector.
- Cálculos eléctricos.
- Cálculos estructurales.
- Recomendación municipal.
- Vivienda de interés social.
- Certificación de terrenos recreativos aptos.
- Certificación del CRIM.
- Presupuesto o estimado de costos.
- Prueba de aceptación de dueño.
- Contrato inspector de obras.
- Diseño de sistemas mecánicos.
- Evidencia de instalación de rótulo de presentación.
- Evidencia de recomendaciones preliminares.
- Evidencia de resoluciones previas.
- Formulario de FEMA (FORM 81-31).
- Licencia y colegiación del inspector.
- Autorización del dueño del solar.
- Licencia y colegiación del especialista.
- Aprobación de Planos Seguros.

## PROCESO LUEGO DE SOLICITAR

